



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
CEBOLLA

R.E.L. 01450469

Expediente:	AYUDA Proyecto "Señalización turística del patrimonio cultural" RÉGIMEN de INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN
-------------	--

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, apartado 1 c).1º del *Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020* (publicado en el D.O.C.M. nº 22 de 31.01.2018), sobre cumplimiento de determinadas medidas de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos EIE, por la presente se hace público:

Que Ayuntamiento de Cebolla ha venido ejecutando el Proyecto de "**Señalización turística del Patrimonio Cultural**" en el término municipal de Cebolla, con la finalidad de promover la conservación, protección, fomento y desarrollo del Medio Ambiente y del Patrimonio Cultural de nuestra localidad.

Para ello se han confeccionado y se están instalando en distintos enclaves del municipio, **Paneles informativos** sobre los elementos más singulares del **Patrimonio Cultural de Cebolla**. Concretamente, se han fabricado 9 paneles interpretativos o temáticos:

- 1º Iglesia de San Cipriano
- 2º Palacio de los Duques de Frías
- 3º Iglesia de San Pedro Advíncula
- 4º Arquitectura Tradicional
- 5º Rollo Jurisdiccional
- 6º Ermita de San Illán
- 7º Arquitectura Modernista
- 8º Casco Urbano General
- 9º Financiación FEDER

Con la ejecución de este proyecto se conseguirá convertir nuestro municipio en un lugar más atractivo para los/las turistas, por lo que se incrementará el número de visitas a los distintos enclaves del **Patrimonio Cultural y Natural**, logrando así potenciar también la **economía** de nuestro pueblo. Además, se acercará la **historia y los orígenes de Cebolla** a sus vecinos/as.

[Declaración expresa relativa a las Disposiciones en materia de información, publicidad y comunicación -.](#)

A los efectos de dar cumplimiento, en lo procedente, a las disposiciones en materia de **información, publicidad y comunicación** establecidas en el artículo 7 (*Régimen de información y comunicación*) del citado Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno se HACE CONSTAR expresamente:

PRIMERO.- Respecto de la Declaración expresa sobre la Cofinanciación del proyecto por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Que el proyecto denominado "**Señalización turística del patrimonio cultural**" se COFINANCIA por el FONDO EUROPEO de DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional cofinancia la presente acción contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial mediante inversiones estratégicas que redunden en el crecimiento económico de la región.

La presente acción es objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje Prioritario "*2014ES16RFOP010-FEDER 2014-2020 CASTILLA-LA MANCHA*"; Prioridad de Inversión "*6c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural*" en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Plaza Ayuntamiento, n.º 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

SEGUNDO.- Respecto de la Documentación gráfica.

Que conforme a lo establecido en el artículo 115 y en el apartado 2.2. del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en el artículo 9 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de las medidas de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE).

A los citados efectos se adjunta un **Cartel** en que se reconoce el apoyo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) al proyecto, mostrando:

2.1.- El Emblema de la Unión Europea (*Bandera europea*) y una referencia a la Unión Europea (palabras *Unión Europea*).

2.2.- Una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)

2.3.- Una referencia al Lema (*Una manera de hacer Europa*)

2.4.- El logotipo (Emblema institucional) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y

2.5.- El Logotipo identificativo de la ITI en Castilla-La Mancha.

En Cebolla, a 21 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.

